



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	4/3/16 Hs. 12,35
Número:	100 Fojas: 06
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	7/3/16

Nota N° 061 /2016.-

Letra: B. FPV.

USHUAIA, 04 de Marzo de 2016.-

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S / D:

De mi mayor consideración

Me dirijo a Ud., a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a los instructores de Prácticas de Pilates.

Sin más saludo muy atentamente.-


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: A partir de la promulgación de la presente Ordenanza Municipal; las Prácticas de Pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina; con certificación comprobable.-

ARTICULO 2º: Se otorgara un plazo de espera de sesenta (60) días para que dicha certificación sea presentada en “Habilitación Comercial”.-

ARTICULO 3º: De no cumplir este requisito, se dará la baja inmediata a dicha habilitación.

ARTICULO 4º: De forma



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

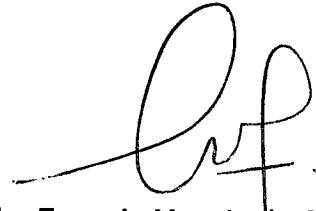
Ushuaia, 23 de Febrero de 2016.

Al Sr. Concejal
Sr. Hugo Romero
Frente para la Victoria
S/D

Tengo en agrado de dirigirme a Ud., con motivo de presentarle un proyecto y solicitud personal, el cual consiste en obtener bajo Ordenanza Municipal, que todos los estudios de Pilates habilitados y próximos a habilitar requieran a modo de indispensable y obligatorio el o los títulos y/o certificados de "Instructor de Pilates".

Dicho proyecto cuenta con un pequeño desarrollo, el cual explica los motivos antes solicitados, con sus objetivos correspondientes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta y rápida respuesta, me despido muy atte.



Ma. Eugenia Magoia de Caranchi
D.N.I 27.221.291
Tel: 02901 – 1550 5681
E- mail: eugeniamagoia@gmail.com

Ordenanza Municipal

“Estudios de Pilates”

Instructora: Ma. Eugenia Magoia de Caranchi

Teléfono: 02901 – 1550 5681

E-mail: eugeniamagoia@gmail.com

Un método con historia:

Joseph H. Pilates decía: “la mente modela el cuerpo”, y con ésta frase resumía los principios básicos de sus técnicas y ejercicios para mantenerse joven y en forma.

Joseph Hubertus Pilates nació en 1880. Debido a una frágil salud en su infancia y a su sed de conocimientos, se dedicó a los estudios de anatomía, física, biología, yoga y todo cuanto se cruzaba por su paso. En la adolescencia, era un apasionado de la civilización griega, la cual estudió y le sirvió de inspiración para su futura metodología. Más tarde, estudió disciplinas orientales. Así, con el afán de superación, también estudió y practicó, disciplinas de entrenamiento físico occidentales, y llegó a convertirse en boxeador y acróbata circense.

Siguió profundizando sus estudios hasta desarrollar un método al que llamó *“Contrología”*.

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial se encontraba en Londres y fue encarcelado a causa de su nacionalidad alemana. Durante su estancia en la prisión, en un hospital abandonado, ideó una serie de aparatos y continuó desarrollando ejercicios que ponía en práctica a diario con otros internos. En 1918 se extendió una epidemia de gripe, y fue cuando Pilates comprobó la eficacia de su método para mejorar las defensas del organismo: ni él ni ninguno de los reclusos contrajeron la enfermedad. Sus técnicas, fueron también aplicadas para rehabilitar a heridos de la guerra.

Después de la guerra, regresó a Alemania, donde sus entrenamientos llamaron la atención en el mundo de la danza. Enseñó su sistema de gimnasia al nuevo ejército alemán. También recurrieron a él atletas, campeones de boxeos, entre otros.

En 1926 se estableció en Nueva York, donde fundó el primer centro Pilates, en el que recibieron entrenamiento a bailarines, deportistas y artistas.

J. H. Pilates murió en 1967 a los 87 años, dejando una estela de alumnos que se convirtieron en Instructores.

Fundamentación:

Joseph H. Pilates, nos legó una técnica que crece a diario. Hoy, utilizada desde muchos ámbitos, y con diversos objetivos, por ejemplo: tonificar el cuerpo, modelar, reducir, elongar, o simplemente realizar una actividad sin impacto ni sobre peso.

El método Pilates se fundamenta en seis principios básicos: respiración – centralización – control – concentración – fluidez – precisión. Es por ello que todo aquel que de alguna u otra manera, desee impartir la técnica, debe realizarla desde un estudio exhaustivo, desarrollando todas y cada una de sus fundamentaciones.

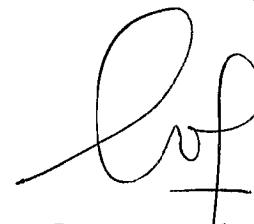
El auge de la práctica del Pilates permite que una persona idónea y no capacitada, pueda trabajar con ella, perdiendo así la esencia de la misma, olvidándose de sus principios básicos y fundamentales, y muchas veces, utilizando las máquinas como un complemento aeróbico o de sobrecarga. Tal situación, ocasiona lesiones, malestares y hasta conceptos y criterios errados.

Actualmente, en nuestra municipalidad se encuentra el ítem en Habilitaciones Comerciales del rubro “Pilates” sin exigencia ni requisito alguno para dicha habilitación.

Asimismo, profesores de Educación física, instructores de Yoga y hasta alumnos idóneos de la técnica trabajan como Instructores, bajo ningún control y cuidado.

Objetivos:

- Instaurar bajo Ordenanza Municipal, que todos los estudios de Pilates sean habilitados por un Instructor altamente capacitado, con certificación de Instructorado comprobable.
- Regularizar a todos los estudios habilitados de la Ciudad de Ushuaia, para que en plazos pertinentes, acrediten la documentación necesaria para continuar con la habilitación cedida. Y, de ésta manera, continuar brindando un servicio, avalados por una Ordenanza impartida por igual.



Instructora de Pilates
Ma. Eugenia Magoia de Caranchi